

Proyecto de sensibilización

"Personas con enfermedad mental en régimen penitenciario"



Objetivo: "Ninguna persona con enfermedad mental
en prisión"



Asociación de Familiares y Amigos

de los Pacientes Ingresados en el

Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante

(AFAPI-HPPA)

Teléfonos de contacto: 675838615/ 653920742

Marzo 2018

1ª Edición PROMueve



Nombre del proyecto: "**PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN RÉGIMEN PENITENCIARIO. OBJETIVO: NINGUNA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL EN PRISIÓN**".

- NIF DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS:
Carmen Vázquez. 5347768-S

- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

La Asociación de Familiares y Amigos de los Pacientes ingresados en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante (AFAPI-HPPA) fue fundada en 2007 y somos entidad miembro de la confederación nacional Salud Mental España (Antigua FEAFES, Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental).

AFAPI-HPPA tiene como principal objetivo conseguir una atención digna y de calidad para los pacientes ingresados en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante. Actualmente somos 20 socios, procedentes de las distintas Comunidades Autónomas.

- RESUMEN DEL PROYECTO EN UN MÁXIMO DE 10 LÍNEAS:

La situación de las personas con enfermedad mental en régimen penitenciario es ampliamente desconocida por la sociedad y es una de las experiencias más difíciles que puede afrontar un ser humano.

Se trata de personas que en un momento dado tienen un problema de salud mental y cuando necesitan atención médica especializada no la reciben o el tratamiento al que acceden no es el adecuado. La descompensación del paciente puede ser tan grande que le lleve a atentar contra su vida o a cometer un hecho previsto como delito.

Entonces, se produce el ingreso de una persona enferma en una prisión. ¿Será el sistema penitenciario capaz de resolver aquello a lo que el sistema sanitario no ha podido dar respuesta?

- INDICAR SI SE TRATA DE UN PROYECTO QUE CONTINÚA OTRO YA COMENZADO. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR CUÁL.

No, se trata de un proyecto nuevo.

- INDICAR SI EL PROYECTO FORMA PARTE DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA O PROGRAMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN Y ADJUNTAR EL PLAN ESTRATÉGICO EN CASO DE TENERLO.

La sensibilización que realizamos desde AFAPI-HPPA se ha realizado siempre que se nos ha solicitado colaborando con Solidarios.org, fundación Manantial, UMASAM (Antigua FEMASAM) o Pastoral Penitenciaria. En estos casos, nuestra aportación ha consistido en participar en charlas, conferencias o coloquios aportando nuestra visión como familiares sobre la situación de las personas con enfermedad mental en prisión.

A través de la Confederación Nacional Salud Mental España hemos colaborado en campañas como "toda una vida para mejorar", "ninguna persona con enfermedad mental en prisión" o "un problema de salud mental no puede ser un motivo de despido".

- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON UN MÁXIMO DE 20 LÍNEAS.

La enfermedad mental es la cenicienta de la medicina. Hasta hace poco tiempo las consultas de salud mental de Fuenlabrada estuvieron aisladas del resto de especialidades, siendo atendidas en unos bajos de la calle Leganés y constituyendo un auténtico avance la integración de las consultas de salud mental en el centro de especialidades de "El Arroyo" y la puesta en marcha de una unidad de psiquiatría en el Hospital de Fuenlabrada.

Varios vecinos de Fuenlabrada con problemas de salud mental han estado o están en régimen penitenciario, como consecuencia de haber cometido un hecho previsto como delito, al no haber recibido un diagnóstico o un tratamiento adecuado a su patología.

Las personas con enfermedad mental que cometen hechos previstos como delito son solamente un 3% de las que tienen problemas de salud mental, mientras que si tomamos datos generales de la población, un 10% de la sociedad comete delitos. Queremos explicar este dato y dar voz a las personas que dentro del colectivo han acabado en prisión por no haber recibido un tratamiento médico adecuado a su patología.

El desconocimiento de la realidad de las personas con enfermedad mental en la sociedad es muy grande. En muchos casos, se trata simplemente de desconocimiento, en otros de temor y es frecuente que lo primero lleve a lo segundo, es decir, que del no saber pasamos al temer.

Las personas con enfermedad mental tenemos que salir del armario y tratar de normalizar nuestra situación ya que con apoyo de nuestras familias, amigos y un entorno que nos genere un apoyo social tenemos muchas posibilidades de poder llevar una vida normalizada, satisfactoria y aportando nuestro granito de arena a la sociedad.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA, DONDE SE DESCRIBIRÁ CON DETALLE A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROYECTO, INDICANDO LOS COLECTIVOS A QUIEN VA DIRIGIDO Y DESAGREGANDO POR GÉNERO.

Siguiendo las bases de la convocatoria PROMueve, nuestro proyecto se enmarca en la línea estratégica número 2:

- ***Cuidar a las personas: inclusión, espacios intergeneracionales, corresponsabilidad y conciliación, acogida, interculturalidad y/o iniciativas de empleo basadas en los cuidados.***

La población a la que se dirige nuestro proyecto es a los ciudadanos mayores de edad de Fuenlabrada, tanto a mujeres como a hombres. Personas que tengan contacto con la enfermedad mental y que no lo tengan, que quieran aprender sobre el tema que nos ocupa.

Varios vecinos de Fuenlabrada han estado o están actualmente en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y algún día volverán a su casa, con su familia, a su ciudad. Es necesario desarrollar un proyecto de sensibilización para que la sociedad comprenda la situación de personas que se encuentran en esta situación.

- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Objetivo general:

Sensibilizar a la población de Fuenlabrada sobre la situación de las personas con enfermedad mental en régimen penitenciario.

Objetivos específicos:

- 1.- Difundir unas nociones básicas de los problemas de salud mental.
- 2.- Explicar las causas que llevan a una persona con enfermedad mental a cometer un hecho previsto como delito.
- 3.- Dar a conocer la escasa atención especializada que reciben las personas con enfermedad mental en prisión.
- 4.- Exponer la desigual situación a la que se ven sometidas las mujeres cumpliendo medidas de seguridad en centro psiquiátrico penitenciario.
- 5.- Exponer el planteamiento de AFAPI-HPPA para mejorar el tratamiento que reciben las personas con enfermedad mental en prisión.

- RESULTADOS ESPERADOS DE CADA OBJETIVO ESPECÍFICO.

- 1.- Difundir unas nociones básicas de los problemas de salud mental--> Consideramos que las personas que asistan a las charlas obtendrán unas nociones básicas de las dificultades que afrontan las personas con enfermedad mental.
- 2.- Explicar las causas que llevan a una persona con enfermedad mental a cometer un hecho previsto como delito--> Los asistentes conocerán la cadena de negligencias que llevan a una persona con enfermedad mental a prisión.
- 3.- Dar a conocer la escasa atención especializada que reciben las personas con enfermedad mental en prisión --> Los asistentes identificarán las principales debilidades de un sistema insostenible que pretende que la cárcel cure a personas que no ha podido curar el sistema sanitario.

• ACTIVIDADES QUE SE ESPERAN LLEVAR A CABO:

Las actividades que esperamos poder desarrollar son tres:

- Una campaña de difusión de la fecha, hora y lugar de las charlas.
- Una charla que abarque los dos primeros objetivos específicos.
- Una charla que abarque los objetivos específicos tercero y cuarto.

• DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FIN ESTIMADOS

El proyecto durará 4 meses.

Comenzaremos en septiembre con una campaña de difusión, que abarcará los meses de octubre y noviembre.

Finalmente en diciembre de 2018 tendrán lugar las dos charlas en la sede de Equo Fuenlabrada.

• PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LAS ACTIVIDADES:

Hemos dividido el presupuesto para el proyecto en dos partidas. La primera la denominamos difusión y celebración del proyecto. Consiste en la elaboración, impresión y difusión de folletos informativos sobre la charla. Además, se imprimirá una pancarta para poner detrás y al lado de los ponentes durante las charlas.

La segunda partida está destinada a los gastos de funcionamiento de la asociación para la anualidad de 2018 y que básicamente consisten en el pago de la cuota de la federación 2018 y el pago del seguro obligatorio de los voluntarios.

Resumimos nuestro presupuesto en el siguiente cuadro:

Presupuesto proyecto de sensibilización AFAPI-HPPA		
Partida 1	1.1 Impresión de folletos informativos	150 Euros
	1.2 Impresión de pancartas para las charlas y soporte pancarta	850 Euros
Partida 2	2.1 Pago de la cuota federativa FEAFES 2018	205 Euros
	2.2 Pago de las cuotas de los seguros obligatorios de los voluntarios de AFAPI-HPPA	295 Euros